

Publicidad

Economía y Política**Jornada 4X3: ¿un terremoto en los horarios y en el cálculo salarial?**

Persiste la duda acerca de cómo se pagarán las horas que sobrepasan el límite de lo que establece el Código Laboral actual

Por Krisia Chacón

3 de julio 2022, 7:00 a.m.

Trabajar cuatro días a la semana y tener tres de descanso, podría ser el sueño de muchos. Las famosas jornadas 4x3 se discuten en Costa Rica, pero se debe tener claro que **estos horarios no son para todos**, ni tampoco es la panacea de los tiempos laborales.

El proyecto de ley 21.182 propone cambios importantes en las **jornadas excepcionales** en actividades que requieren de un horario 24/7, pero siempre se deberán **respetar los límites semanales** según el tipo de horario: 48 horas en jornada diurna, 42 en jornada mixta y 36 en la nocturna.

Por ejemplo, en horario diurno se podría trabajar 12 horas diarias durante cuatro días con tres de descanso. Mientras que en una jornada nocturna, se trabajarían nueve horas diarias durante cuatro días.

Estas **son reglas distintas** a las que se promueven en algunos países de Europa, donde en naciones como **Islandia, Reino Unido y España** se apuestan por las jornadas 4x3, pero con reducción de horas por el mismo salario.

PUBLICIDAD



Las famosas jornadas 4x3 se discuten en Costa Rica, pero se debe tener claro que estos horarios no son para todos, ni tampoco es la panacea de los tiempos laborales. Foto: Shutterstock. (Shutterstock)

El primer paso para comprender lo que se discute en Costa Rica frente a lo que se habla a nivel internacional, es que son realidades y **propósitos completamente diferentes**.

En nuestro país el tema va por el lado de ofrecerle a las empresas otra opción de jornadas para que puedan aumentar su competitividad y donde la cantidad de horas se ajusten durante cuatro días, es decir, no se aumenta ni se reduce el tiempo laboral; mientras que en Europa se pretende mantener la productividad de su personal, pero disminuyendo la cantidad de horas que se trabajan.

Publicidad

LEA MÁS: [EF Explica: ¿Cómo funciona la semana laboral de 4 días? ¿Se puede implementar en Costa Rica?](#)

La discusión de las jornadas 4x3 no es nueva, pero en esta ocasión tomó mayor fuerza por el proyecto que fue propuesto en 2018 por la exdiputada Ana Lucía Delgado del Partido Liberación Nacional, y el cual fue retomado por el actual Ejecutivo como una medida de reactivación económica.

Los principales detractores de este proyecto temen por la salud y bienestar de quienes entren en estas nuevas jornadas; mientras que quienes lo defienden consideran que esta es una respuesta a las necesidades de un mercado globalizado y ayudará a atraer mayor inversión extranjera.

Actualización de las jornadas

El Código de Trabajo está vigente desde 1943, es decir, casi 80 años sin actualizarse en el tema de jornadas laborales, y hoy en medio de la agresiva competencia, así como el uso de las tecnologías, se considera que es momento de adecuarlo. Aquí es donde entra el papel de las jornadas 4x3.

El proyecto de ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales **aplicaría únicamente** para cuatro sectores:

1. **Manufactura tecnificada** que requiere procesos continuos e ininterrumpidos.
2. **Industria de implementos médicos**, que requiere procesos continuos e ininterrumpidos.
3. **Servicios de apoyo** para los sectores anteriormente citados.
4. **Servicios corporativos** que requieran laborar 24 horas.

Por la naturaleza de estos sectores es que se aplicarían los nuevos horarios, pero esto no sucede forma inmediata.

Para implementar la nueva jornada **se requiere de un reglamento** del Consejo de Salud Ocupacional y de la aprobación del Ministerio de Trabajo. También es necesario un consentimiento por escrito de los trabajadores que pasarán al nuevo rol, quienes además tendrán un periodo de prueba de tres meses. En caso de que no se ajusten, pueden volver a su turno previo.

En Costa Rica un patrono puede aplicar cambios unilaterales a su equipo de trabajo, siempre que las medidas tomadas respeten las cláusulas esenciales del contrato y mantengan los beneficios del trabajador.

Bajo este término, ningún patrono podrá obligar a sus trabajadores a pasarse a la jornada 4x3 sin su consentimiento ya que en términos legales sería considerado un *ius variandi abusivo*. Esta figura legal se presenta cuando un patrono aplica cambios unilaterales a su equipo de trabajo sin respetar las cláusulas esenciales del contrato y los beneficios del trabajador

Algunas posibles prácticas clasificables como *ius variandi abusivo* se dan cuando la persona empleadora reduce el salario a un trabajador, le incrementa las horas laboradas sin mejorar su compensación, le desmejore el esquema de comisiones salariales que percibe por ventas, le reduce la jerarquía o importancia del puesto o las tareas a desempeñar.

LEA MÁS: [Empleadores deben aplicar cambios razonables a colaboradores o se arriesgan a renuncias con responsabilidad patronal](#)

“La jornada 4x3 no es para cualquier empresa ni para cualquier trabajador. Para poder implementarlas legamente estas jornadas tienen que ser excepcionales y muy calificadas”.

— Marco Durante, abogado y Director del Consejo Nacional de Salarios

Modalidad de pago y condiciones laborales

El primer punto de este proyecto es que las personas no verían disminuida su remuneración salarial, pero sí existirían cambios en la forma en la que se les calcula sus ingresos. ¿Cuál será esa fórmula? **Todavía se desconoce.**

“Actualmente se pagan horas extras porque esta modalidad de jornada no está prevista. Lo que se pretende con el proyecto es precisamente hacer una acumulación de la jornada en menos días a la semana, y entonces ya no podíamos estar hablando de horas extras”, explicó la abogada Paola Gutierrez.

Al establecerse el 4x3, la jornada pasa a ser ordinaria, por lo que las personas que trabajen en esa modalidad tendrán un salario mínimo distinto.

“¿Cómo se va a calcular ese salario? ¿Va a ser uno que sea equiparable al que actualmente tiene? ¿Se saca el promedio de horas ordinarias y extraordinarias? Eso **no lo dice el proyecto**. Eso es una competencia del Consejo Nacional de Salarios, pero sí deja establecido que será un salario diferenciado”, agregó Gutierrez.

El abogado Kendall Ruiz también concuerda con la necesidad que existe por discutir y dejar claras las reglas de cómo se van a pagar estas jornadas.

“Como está redactado actualmente el proyecto, no queda claro después de las ocho horas o de las siete horas en la mixta, o en la nocturna, es decir después del límite ¿cómo se pagan? Eso es lo que se tiene que discutir”, dijo Ruiz.

El experto también consideró que existe el riesgo de que si no se justifica la forma en la que serán pagadas esas horas, caiga en la inconstitucionalidad.

Durante la jornada excepcional, el patrono deberá darle a los empleados 90 minutos para comidas y descanso, los cuales estarían incluidos en su horario diario.

El proyecto también establece la obligación de facilitar a los trabajadores alimentación o transporte, según el horario laboral o las condiciones de peligrosidad de la hora en que se inicie o finalice el trabajo.

Críticas

Otra de las dudas que existe con esta iniciativa es la afectación que podrían experimentar los trabajadores con respecto a su salud, bienestar y tiempo en familia.

“Este proyecto fomenta la exclusión de las mujeres en el mercado laboral, pues no reconoce las desigualdades en el uso del tiempo por la división sexual del trabajo basada en estereotipos y sesgos de género. De acuerdo con la Encuesta de uso del tiempo: las mujeres invierten 36,01 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado, mientras los hombres solamente 13,55 horas semanales”, manifestó la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

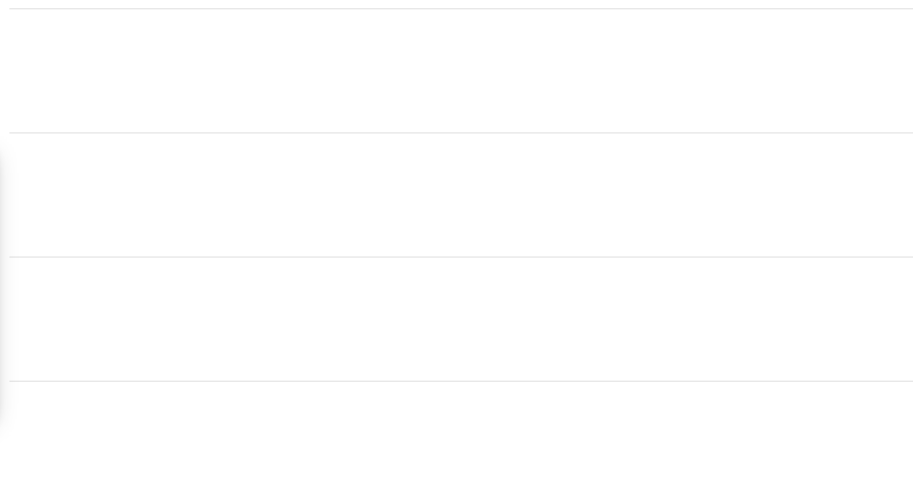
En esta misma línea se mantienen los diputados de la fracción del Frente Amplio, quienes temen que los vacíos que tiene el proyecto dejen abiertos los portillos para deteriorar la calidad de vida de los colaboradores.

“El texto sustitutivo que impulsa el Gobierno sigue sin asegurar los mecanismos para que la red de cuidado pueda atender a los hijos de los trabajadores y trabajadoras. Sigue siendo un proyecto que para nada asegura que se dé el debido pago de las horas extra aumentadas en un 50% después de la octava hora a todas las personas que trabajan este tipo de jornadas”, explicó Jonathan Acuña, diputado del Frente Amplio.

La discusión de estas jornadas se da en medio de un contexto en el que Costa Rica es el [tercer país de la OCDE](#) donde más alto es el promedio de horas que se trabaja de forma anual, solo por debajo de México y Colombia. Y no por trabajar más horas, hace a nuestro país ser el más productivo.

Promedio anual de horas trabajadas

Costa Rica es de los países de la OCDE donde más horas se trabaja



Datos del 2020

Gráfico: Krisia Chacón • Fuente: OCDE • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

“Me parece fundamental que entendamos que 4x3 no es tan buena como la pintan, ni tan mala como parece. No es la panacea para las transnacionales, tampoco es la perdición. Es una alternativa que sí se tiene que aprobar porque competimos con el mundo y Costa Rica hoy debe actualizarse”, opinó Durante.

El especialista recomienda que en el proyecto se incluyan términos de flexiseguridad, es decir, que se establezcan los parámetros para poder proteger a los sectores más vulnerables que de una u otra forma van a percibir un cambio por ingresar a esta modalidad de jornadas.

Realidad en otros países

Reino Unido comenzó en junio el plan piloto para implementar una semana laboral de cuatro días en la que sus ciudadanos recibirán el 100% de su salario trabajando el **80% del tiempo habitual**.

LEA MÁS: [Reino Unido experimentará con una semana laboral de cuatro días, Costa Rica quiere aplicar un modelo similar](#)

Durante los próximos seis meses, al menos 3.000 trabajadores de 70 empresas trabajarán solo cuatro días con el fin de medir si una semana laboral más corta puede ser beneficiosa para los empleados en materia de salud, energía o satisfacción laboral, sin afectar la productividad de las empresas.

España es otro país que se sumó a la iniciativa donde algunas empresas comenzaron a probar una jornada de cuatro días, aunque algunas sí optaron por una disminución en el salario.

La organización **4 Day Week Global** se convirtió en un ente que apoya a organizaciones de todo el mundo para que prueben la transición a la jornada reducida. Ejemplo de ellos es Reino Unido.

Esta entidad también tiene previstas otras pruebas en países como **Estados Unidos, Canadá y Australia**. Según los estudios de esta organización, un 78% de los empleados que han aplicado una jornada de cuatro días de trabajo se sienten más felices y menos estresados.

Pero la discusión internacional es diferente a la que vive nuestro país.

“Considero que el debate ha perdido su norte, su enfoque en lo que debería establecer el bienestar de los trabajadores, su salud, sus derechos, y también establecer que el sector producción pague como corresponde”.

— Kendall Ruiz, abogado

¿Por qué en Costa Rica no se puede pensar todavía en una jornada 4x3 de ocho horas?

“Si lo que se pretende es que con el salario mínimo que hoy cubre 48 horas se llegue a fijar una de 32, es decir que lo que las empresas están pagando hoy por 48 horas lleguen a pagar por 32, no me parece que en este momento el país esté en una situación para plantear que por ley se haga esa modificación, podría ser muy arriesgado”, comentó Gutiérrez.

Si en los ambientes de trabajo no se cuenta con las herramientas suficientes, existe el riesgo de que haya una sobrecarga laboral debido a que las personas deberían entregar sus mismas obligaciones en menos cantidad de tiempo, e inclusive que se deba trabajar horas extra o bien laborar en el día libre porque no se llegó a la meta. Allí es donde se pierde el sentido de la iniciativa.



Jornada 4x3 | El primer paso para comprender lo que se discute en Costa Rica frente a lo que se habla a nivel internacional, es que son realidades y propósitos completamente diferentes.

Publicidad

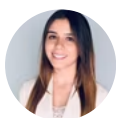
jornadas 4x3

derecho laboral

salarios



Reciba noticias de Google News



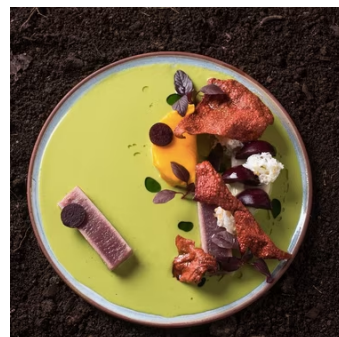
Krisia Chacón

Periodista de EF desde 2014. Es redactora y conductora del podcast: Dinero, podcast y negocios. Estudia actualmente una maestría en marketing digital en España. Graduada en Periodismo de la Universidad San Judas Tadeo. En 2018 fue premiada por Camtic por realizar la mejor cobertura y difusión de temas tecnológicos a nivel nacional.



LE RECOMENDAMOS

Estos son los 10 restaurantes de San José mejor evaluados en TripAdvisor y su rango de precios



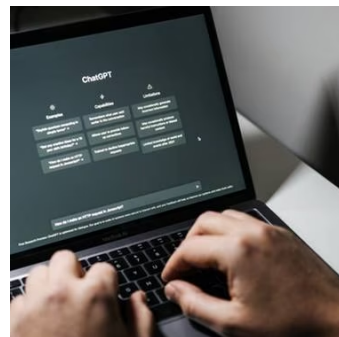
Nueva estrategia de Cemaco: inauguran local exclusivo de la marca Bebemundo en Curridabat y se preparan para abrir otros puntos en la GAM

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Estos serán los empleos más afectados por la inteligencia artificial según OCDE y OIT

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...



Tipo de cambio del dólar, 22 de agosto de 2023

VENTA	COMPRA
₡ 542.31	₡ 535.62

Tipo de cambio de referencia. Fuente: BCCR

ÚLTIMAS NOTICIAS

¿Está en busca de trabajo o sabe de alguien que lo está? UNA tiene feria de empleo de 23 al 25 de agosto

Taiwán critica a China y Nicaragua por su expulsión en el Parlamento Centroamericano como un intento de “socavar la democracia” en la región

Japón descargará más de un millón de litros de agua procedente de la planta nuclear de Fukushima: ¿es seguro o preocupante?

Cinco datos sobre el consumo pirata de eventos en vivo en Internet

Desde 2016 la inflación en Costa Rica solo ha estado dentro del rango de tolerancia en 28 meses de un total de 91

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Estos son los 10 restaurantes de San José mejor evaluados en TripAdvisor y su rango de precios

China recorta tasas clave que sirven como referencia para préstamos a hogares y empresas con el objetivo de estimular su economía

Publicidad



Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre Nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)

EL FINANCIERO
Dinero, poder y negocios

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)